

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL

Tribunal Cuarto de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación y Ejecución del Circuito Judicial de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, con sede en Maracaibo

Maracaibo 10 de junio de 2026

216° y 167°

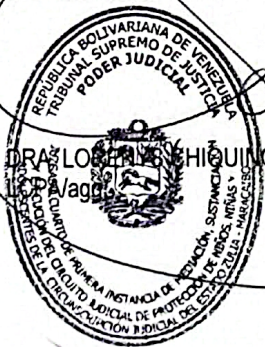
ASUNTO: VP31-J-2026-3269

EDICTO

SE HACE SABER:

A todas aquellas personas contra quienes pueda obrar la presente solicitud de Rectificación de Acta de Registro Civil, suscrita por el ciudadano por el ciudadano **ANDERSON EMIRO URDANETA GONZALEZ**, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad, **No. 15.013.965**, domiciliado en el sector cahujaro, bloque H, casa 59, Municipio San Francisco del Estado Zulia, asistido en este procedimiento por la Defensora Publica, Decima Octava (18) Abogada **MARISEL SANQUIZ**, obrando en beneficio del niño **MATHIAS ARLET URDANETA GUERRERO**, nacido en fecha 30/12/2018, que este Tribunal ordenó publicar el presente edicto en el diario de MAYOR CIRCULACION, emplazando a todas aquellas personas contra quienes pueda obrar la presente solicitud de **RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO**; quienes podrán formular sus oposiciones y defensas en el presente asunto de familia de jurisdicción voluntaria.

LA JUEZ 4TA DE MSE



DRAS. LORENA V. CHIQUINQUIRA PORTILLO ALBORNOZ
Lic. Vaghi

EL SECRETARIO

ABG. DAVID A. UZCATEGUI-GUILLEN